



DECRETO N° 1153,

TEMUCO,

VISTOS: 16 JUN. 2017

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.06.2017, presentada por Fuentes Coronado Fredis Remigio.
- 2.- El Contrato De Arriendo De Fecha 20 De Enero De 2017, Entre Centro Arabe A Fuentes Coronado Fredis Remigio, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Clubes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-767
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: CLUBES
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA N° 462
Nombre del Arrendatario	: FUENTES CORONADO FREDIS REMIGIO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: CENTRO ARABE
Rut Dueño de la Patente	: 70.492.300-7
Dirección Particular	: GENERAL MACKENNA N° 462
Nombre del Rep. Legal	: CHAHIN ANANIAS GUILLERMO ABRAHAM
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 13.06.2017
Transferencia N°	: 54
Fecha	: 13.06.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1313239.